

The background image shows two women in profile, looking towards the right. They are wearing traditional Peruvian hats with colorful embroidery and flowers. The woman in the foreground is wearing a light blue knitted sweater and a white lace collar. The woman behind her is wearing a white blouse. They are standing in front of a large body of water, possibly a lake or reservoir, with hills in the distance under a blue sky with white clouds.

Política Regulatoria y Cultura del Agua

Iván Lucich Larrauri
Presidente Ejecutivo
Sunass



Funciones de la Sunass

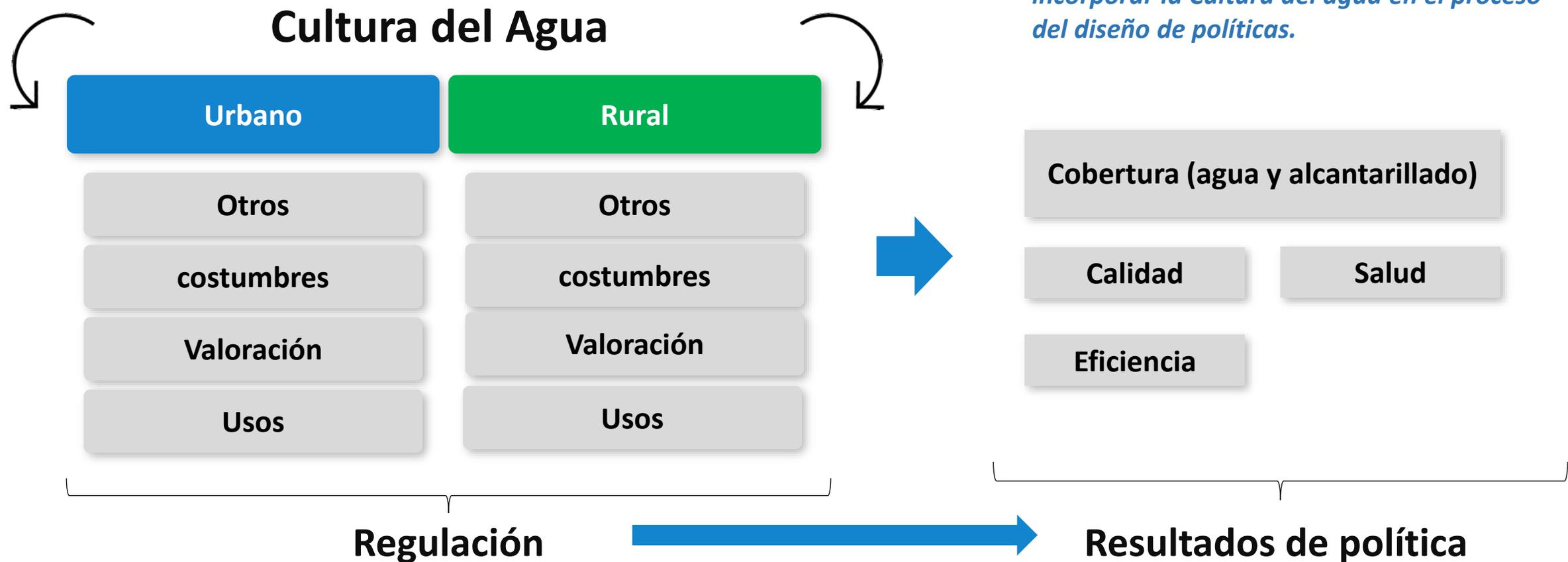
¿Qué hace Sunass?

Normar, **regular**, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

- La SUNASS es el único organismo técnico del Estado que autoriza tarifas y precios de servicios colaterales de las empresas de agua reguladas en el ámbito nacional urbano.
- D. Leg. 1280: Sunass tiene competencia en las pequeñas ciudades y sector rural.



Regulación y la cultura del Agua



- *La Cultura del agua es una serie de creencias, valores y prácticas entorno al agua*.*
- *SUNASS, como regulador, tiene el reto de incorporar la Cultura del agua en el proceso del diseño de políticas.*

Cultura del Agua y gobernanza del sector saneamiento

Agua cruda



ANA (MINAGRI)

- Uso de agua para la población, irrigación y otros.
- Control de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) en las fuentes.

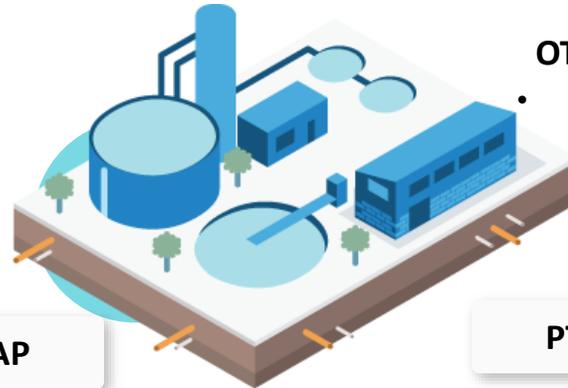
MINAM

- Establece las ECA.

Servicio de potabilización y distribución del agua

Inversiones (MVCS (PNSU, PNSR), GORE, MUNICIPALITY, MEF)

Abstracción de agua



OTASS

- Administración de las EP

PTAP

PTAR

SUNASS

SUPERVISIÓN:

Tratamiento de agua potable

Tratamiento de aguas servidas



RURAL

PPCC

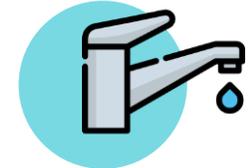
EP

REGULACIÓN TARIFARIA

Pequeñas ciudades

Empresas prestadoras

Uso en el hogar y aguas servidas



MINSA (DIGESA)

- Altos estándares de control y calidad de agua bebible



MINAM:

- Altos estándares de aguas servidas-Límites máximos permisibles (LMP).

OEFA/EFA-MVCS

- Monitoreo de cumplimiento de LMP.

Cómo contribuimos a una nueva cultura: Compromiso del regulador



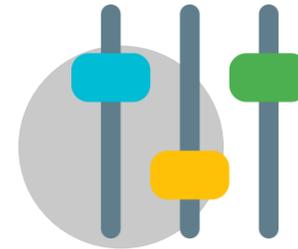
Rendición de cuentas

- Predictibilidad.
- Transparencia.
- Simplicidad



Evaluación de impacto regulatorio

- Decisiones de política basadas en la evidencia



Regulación diferenciada

- Enfoque territorial.
- Señal de costos y soluciones óptimas.
- Sostenibilidad (Infraestructura, MERESE y GRD)



- Implementar incentivos para mejor uso del recurso hídrico.
- Promover mecanismos de coordinación institucionalizados para la intervención en el ámbito rural.
- Operativizar los criterios del Derecho Humano al Agua y Saneamiento: acceso, disponibilidad, calidad, aceptabilidad, asequibilidad

Cómo contribuimos a una nueva cultura:

Sunass y el papel del rector



Cómo contribuimos a una nueva cultura:

Compromiso de las empresas

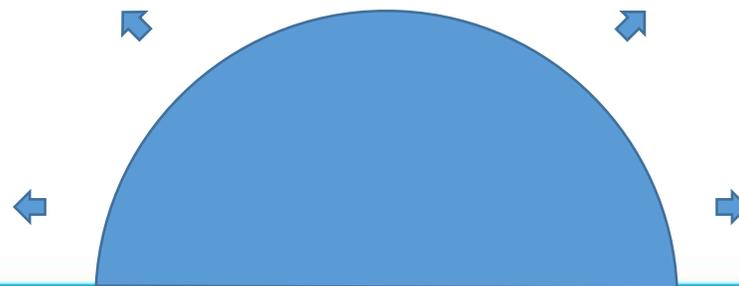
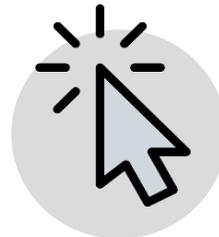
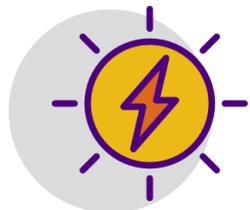
Proponer soluciones no convencionales e incorporar a Pequeñas Ciudades.

Dar a conocer la disponibilidad y calidad del agua en sus fuentes.

Uso de tecnologías para el correcto funcionamiento de las redes (detección de interrupciones, averías y fugas).

Implementar consultas ciudadanas en la fase de identificación de inversiones del PMO.

Comunicar los costos y beneficios de los servicios de agua potable y saneamiento, y los planes de mejoras, revalorizando los aspectos ambientales y sociales de la gestión del agua.



Cómo contribuimos a una nueva cultura: **Compromiso de los usuarios**



Participación

- Identificación de problemas.
- Detección de averías en el servicio.



Consumo racional



Solidaridad con quienes no tienen acceso al servicio



Política Regulatoria y Cultura del Agua

Iván Lucich Larrauri
Presidente Ejecutivo
Sunass

